



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL
HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
DEPARTAMENTO UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA



HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA

SANTIAGO, 09 de marzo de 2026.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Quien suscribe, en su calidad de Jefatura de la Unidad de HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA del Hospital de Urgencia Asistencia Pública, certifica que **D. LYZETH MARQUEZ ASTORGA, KINESIOLOGA**, contratada a Honorarios a Suma Alzada, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 98° de 2001 del Ministerio de Hacienda y según lo establecido en el Artículo 11 de la Ley N° 18.834, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue finado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, ha dado cumplimiento a los cometidos específicos estipulados en su Contrato y a las disposiciones internas de esta institución, en el periodo correspondiente a:

PERIODO / MARZO DE 2026

Ausencia: 27 de febrero 2026.



F. Vásquez
Dr. Fabián Vásquez Valeria

JEFE UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA

SUBDIRECCION GESTION CLINICA